

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

ASCENSOS

4. SECCION

Exemo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 12 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se ponga en posesión del empleo de comandante y capitán, respectivamente, al capitán y primeros tenientes del arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Máximo Meana Marina y termina con Don Pedro Calvo García, que, procedentes de los distritos de Ultramar, se hallan comprendidos en el art. 5.º del real decreto de 27 de agosto del año anterior (C. L. núm. 282); á cuyos oficiales se les acreditará la efectividad, en sus nuevos empleos de 17 de septiembre de 1892, por haberles correspondido dicho ascenso en la propuesta extraordinaria aprobada por real orden de 17 del citado mes y año (Diario Oficial núm. 206).

De orden de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

LOPEZ DOMINGUEZ

Señor Inspector general de Infanteria.

Señores Capitanes generales de la **Penínsul**a é Inspector general de **Administración Militar**.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Empleos que se les confiere
Capitán 1.er Teniente Otro	D. Máximo Meana Marina » Antonio Sánchez y Fernández. » Luis Lamadrid Mendaro » Pedro Calvo García	Comandante. Capitán. Idem. Idem.

Madrid 18 de enero de 1893.

López Domínguez

Exemo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. à este Ministerio en 10 del mes de la fecha, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien disponer se ponga en posesión del empleo de capitan à los primeros tenientes del arma de su cargo que figuran en la siguiente relación, que principia por D. José Bonastra Cardona y termina con D. Antonio Sánchez Fernández, los cuales se hallan declarados aptos para el ascenso y que, procedentes de los distritos de Ultramar, se encuentran comprendidos en el art. 5.º del real decreto de 27 de agosto del año auterior (C. L. núm. 282), à cuyos oficiales se les acreditará la efectividad, en sus nuevos empleos, de 17 de septiembre de 1892, per haberles correspondido dicho ascenso en la propuesta extraordinaria aprobada por real orden de 17 del citado mes y año (D. O. núm. 206).

De orden de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de la Península é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Empleo que se les conficre
1.er Teniente. Otro		Idem.
Madrid 18	de enero de 1893. Lópe.	Dominguez

8.ª SECCION

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta de ascensos que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 12 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los seis segundos tenientes del Cuerpo de Tren

comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Don Rafael Benitez y Benitez y concluye con D. Doroteo Garrasquedo y Ortiz, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo lisfrutar en los que se les confieren, de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación y continuar, no obstante su ascenso, en los destinos que actualmente sirven.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y

fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Artillería.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Valencia, Cataluña y Provincias Vascongadas, Inspector general de Administración Militar y Comandante general de Cetita.

Relación que se cita

	Destino ó situación actual	VOLUM F	Empleo	EFECTIVIDAD		
Empleon		NOMBRES	que	Dia	Mes	Año
Otro Otro Otro	6.º bón. de Piaza, agregado á la Escuela Central de Tiro 1.ºr batallón de Piaza 7.º idem	Ricardo García Menso Ricardo Julve Guardiola	IdemIdemIdemIdemIdem	18 18 18 18	idem idem idem idem	1892 1892 1892 1892

Madrid 18 de enero de 1893.

López Domingues

10.* SECCION.

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos que remitió V. E. en 7 del actual, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, re ha servido promover al empleo de auxiliar de segunda clase del Cuerpe Auxiliar de Administración Militar, al más antiguo de los de tercera D. Rafael Oslé y Carbonell, con la efectividad de 28 de diciembre último; debiendo continuar destinado en el distrito de Cataluña, donde presta sus ser-

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

Señor Inspector general de Administración Militar. Señor Capitán general de Cataluña.

BAJAS

8. SECCION

Exemo. Sr.: De conformidad con lo informado por ese Consejo Supremo en su acordada fecha 27 de diciembre próximo pasado, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se expida la licencia absoluta al primer teniente de Artilleria, D. Juan Macanaz y de la Vega, una vez que, no contando sino nueve años de efectivos servicios, carece de derecho á sueldo de retiro, y que, según expediente remitido á este Ministerio por la Inspección General de Artillería, dicho oficial resulta inútil para el servicio de las armas por haber sido declarado demente; habiéndose hecho cargo de su asistencia la Diputación provincial de Cadiz, de cuya provincia es natural el interesado.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

José López Dominguez

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Señores Capitán general de Andalucía é Inspectores generales de Artillería y Administración Militar.

DESTINOS

1.4 SECCION

Exemo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del general jefe de la séptima brigada orgánica de Infantería, D. Eduardo Soler y Maquen, al capitán de dicha arma D. Joaquin Barrena y Pulgarin, el cual desempeñaba el mismo cargo á la inmediación de dicho General en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

LOPEZ DOMINGUEZ

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Inspectores generales de Infanteria y Administración Militar.

3, SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver, por disposición de esta fecha, que los jefes de ese instituto comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de Castilla la Vieja, Aragón, Burgos, Valencia, Granada, Extremadura y Galicia é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Tenientes coronelos

- D. Ricardo Valencia Arias, ascendido, de la Comandancia de Palencia, de primer jefe de la de Huesca.

 • Ciriaco Obarro Puyal, ascendido, de la Comandancia de

 - Santander, de primer jefe de la de Teruel.

 Ricardo Sorribas Coca, ascendido, de la Comandancia de Valencia, de primer jefe de la misma.

D. Tomáz Silvestre García, primer jefe de la Comandancia de Huesca, á la de Castellón con igual cargo.

Francisco Andrade Beaumont, primer jefe de la Comandencia de Toruel, à la de Granada con igual cargo.

Jesé Murciano Morales, primer jefe de la Comandancia de Granada, à la de Málaga con igual cargo.

> Antonio Pastor Marras, primer jefe de la Comandancia de Málaga, á la de Jaén con igual cargo.

> Emilio Maroto Ansardo, primer jefe de la Comandancia de Jaén, à la de Caceres con igual cargo.

Comandantes

- D. Francisco Caramelo Miramonte, ascendido, de la Comandancia de Pontevedra, de primer jefe de la de Orense.
- Reque García Jiménez, segundo jefe de la Comandancia de Teruel, de primer jefe à la de León.
- » Julian Fernandez Ortiz, primer jefe de la Comandancia de León, a la de Palencia con igual cargo.
- Manuel Medrano Marcelo, segundo jefe de la Comandancia de Caceres, de primer jefe a la de Salamanca.
- Cipriano Vicente Zubiarrain, segundo jefe de la Comandancia de Burges, de primer jefe à la de Santander.
- » Adolfo Morales Bergón, segundo jefe de la Comandancia de Huesca, de primer jefe à la de Albacete.

Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

Exemo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales de ese instituto comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

LOPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Extremadura, Aragón, Burgos, Valencia, Andalucía, Galicia, Granada, Castilla la Vieja, Navarra, Provincias Vascongadas, Cataluña é Isla de Cuba é Inspectores generales de Infantería, Caballería y Administración Militar.

Relación que se cita

Comandantes

- D. Macedonio Negrón Ortega, ascendido, de la Inspección General, à la plantilla de la misma.
- José Gómez Góngora, ascendido, de la plana mayor del 11.º tercio, de segundo jefe de la Comandancia de Cáceres.
- » Antonio Orduña Caracena, ascendido, de la Comandan-cia de Valencia, de segundo jefe de la de Teruel.
- Isidro Portella Gutiérrez, ascendido, del distrito de Cuba, de segundo jefe de la Comandancia de Burgos.
- José Ibañez Aranda, primer jefe de la Comandancia de
- Albacete, de segundo jefe á la de Valencia.

 Manuel Alonso de Celada, de la plantilla de la Inspección General, de segundo jefe de la Comandancia de Huesca.
- Juan Espejo Martos, primer jefo de la Comandancia de Orense, de segundo jefe á la de Córdoba.
- » José Pagliery Soler, segundo jefe de la Comandancia de Córdoba, á la plantilla de la Inspección General.

Capitanes

- D. Bartolomé Sánchez Cubas, ascendido, de la Comandancia de Avila, á la 1.ª compañía de la de Ponteyedra.
- Cándido Rubio Gómez, ascendido, de la Comandancia de Granada, á la 12.ª compañía de la de Huelva.

 Matías Ruiz de Gopegui, ascendido, de la Comandancia de Salamanca, á la 4.ª compañía de la de Orense.

 Podro Cándoba Garaía, ascendido de la Comandancia de Salamanca, á la 4.ª compañía de la Comandancia de Salamanca, á la 4.ª compañía de la Comandancia de Salamanca, á la 4.ª compañía de la Comandancia de Salamanca, á la 4.ª compañía de la Comandancia de Salamanca, á la 4.ª compañía de la de Huelva.
- Pedro Córdoba García, ascendido, de la Comandaccia de Burgos à la plana mayor del 11.º tercio.

- D. Francisco Puncel Pérez, ascendido, de la Comandancia
- dei Norte, a la 9.ª compania de la de Cádiz. Francisco Blázquez Parra, de la 1.ª compania de la Comandancia de Pontevedra, de segundo jefe de la
- » Andres Perez Morillo, de la 4.ª compañía de la Comandancia de Orense, á la 2.ª de la de Valencia.
- » Eduardo González Escandón, del escuadrón de la Co-mandancia de Madrid, al 2.º ídem de la de Caballería del 14.º tercio.
- » Carlos Vieyra Abreu, del 2.º escuadrón de la Comandancia de Caballería del 14.º tercio, al escuadrón de la de Madrid.
- » Alfonso Garcia Vivar, de la 9.ª compañía de la Comandancia de Cádiz, à la plantilla de la Inspección General.

Primeros tenientes

- D. Fernando Sanchez Arcos, de reemplazo en el distrito de Valencia, à la 8.ª companía de la Comandancia de Ciudad Real.
- » José Rivera Rodriguez, ascendido, de la Comandancia de Caballería del 14.º tercio, á la 2.º compañía de la de Guipúzcoa.
- Juan Sanguino Blanco, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, á la 2.º compañía de la de Toledo.
- José Corral Martin, ascendido, de la Comandancia do Madrid, à la 5.ª companía de la de Burgos.
- Joaquín Díaz Izquierdo, ascendido, de la Comandancia de Castellon, à la 4. a compañia de la de Teruel.
- › Obdulio Garduño Alonso, ascendido, de la Comandan-cia de Madrid, a la 7.º compañía de la de Avila.
- » Manuel Sainz Canales, ascendido, de la Comandancia de
- Sevilla, à la plana mayor del 2.º tercio. Blas García Hernández, ascendido, de la Comandancia
- de Segovia, á la plana mayor del 10.º tercio.

 » Santiago Franco Ortega, ascendido, de la Comandancia de Burgos, á la 4.ª compañía de la misma.
- » Narciso Soto del Moral, ascendido, de la Comandancia
- de Palencia, à la 6.ª compañía de la de Navarra.

 Rufino López y García de Medrano, ascendido, de la Comandancia de Logroño, à la 4.ª compañía de la de Navarra.
- » Alejo Artiz Massa, ascendido, de la Comandancia de Murcia, á la 3.ª compañia de la de Alava.
- » Benito Pardo González, de la 4.ª compañía de la Comandancia de Teruel, á la 2.ª de la de Granada.
- » José Carroggio Rodríguez, de la 1.ª compañía del Colegio de Guardias Jóvenes, á la 3.ª de la Comandancia del Norte.
- » Pascual Garrido Mazo, de la 4.ª compañía de la Coman-
- dancia de Navarra, à la 1.ª de la de Vizeaya. Casimiro Martin, de la plana mayor del 15.º ter-
- Casamiro matem matem, de la plana mayor del 10.
 cio, à la 6.º compañía de la de Albacete.
 Joaquín Manchón Valor, de la 6.º compañía de la Comandancia de Albacete, à la plana mayor del 15.º tercio.
 Mauricio Hernández Montero, de la 1.º compañía de la Comandancia de Valladolid à la 6.º de la de Sala.
- Comandancia de Valladolid, à la 6.ª de la de Sala-
- » Felipe Prieto Lafuente, de la sección de Caballería de in Comandancia de Cuenca, á la 7.ª compañía de la de Santander.
- Melitón Cobian Fuentes, de la 7.ª compañía de la Comandancia de Santander, a la 4.ª de la de Cuenca.
- » Nicolás Fernández Blanca, de la 4.ª compañía de la Comandancia de Cuenca, á la sección de Caballería es la misma.
- » José de la Puente Angulo, de la 5.ª compañía de la Comandancia de Burgos, al escuadrón de la misma.
- José Colino Rodríguez, de la 6.º compañía de la Comandancia de Navarra, á la 5.º de la misma.
 Carlos Sánchez Márquez, de la 3.º compañía de la Comandancia de Alava, á la 1.º del Colegio de Guardias Jóvenes.
- Casildo Moral Viñola, de la plana mayor del 10.º tercio, á la 1.ª compañía de la Comandancia de Valladolid.

Segundos tenientes

D. Mariano Muñoz Rodríguez, ingresado del arma de Infanteria, á la 7.º compañía de la Comandancia de Segovia.

- D. José Santurino Rues, ingresado del arma de Infantería, á la 8.ª compañía de la Comandancia de Castellón.
- Joré Bretón Garrido, ingresado del arma de Infanteria. à la 9.ª compania de la Comandancia de Castellon.
- Juan Arbona Domínguez, ingresado del arma de Infantería, á la 7.ª compañía de la Comandancia de Vizcaya.
- Jerónimo Rubio Moreno, ingresado del arma de Infanteria, a la 3.ª compañía de la Comandancia de Ba-

» Juaquin Llorente Banciella, ingresado del arma de Infanteria, á la 9.ª compañía de la Comandancia de Se-

Antonio Rodríguez Rodríguez, ingresado del arma de Infanteria, á la 4.ª compañía de la Comandancia de Burgos.

» Abelardo Canales Vega, ingresado del arma de Infanteria, al escuadron de la Comandancia de Barcelona.

Jaime Lois é Ibarra, ingresado del arma de Caballería, á la 1.º compania de la Comandancia de Gerona.

- Jeaquin Serrano Reboso, ingresado del arma de Caballeria, á la 4. compañía de la Comandancia de Murcia.
- José Martin Mayordomo, ingresado del arma de Infanteria, á la 2 * compañía de la Comandancia de Logroño.
- Juan Gómez Sampeuro, ingresado del arma de Infanteria, á la 3.º compañía de la Comandancia de León.
- Leopoldo serrano Ferrer, de la 8.ª compañía de la Comandancia de Castellón, al 2.º escuadrón de la de Caballería del 14.º tercio.
- » Celedonio Sanz Gonzalez, de la 9.ª compañía de la Comandancia de Segovia, al escuadrón de la de Madrid.
- Carles Jiniènez Breton Merri, de la 3.º compañía de la Comandancia de Leon, à la 1.º de la de Madrid. Francisco Moreno del Valle, de la 1.º compañía de la Comandancia de Gerona, à la 6.º de la de Sevilla.
- Manrique Hidalgo Martínez, del escuadrón de la Comandancia de Barcelona, á la 5.ª companía de la de Palencia.

Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

4.8 SECCION

Exemo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. a este Ministerio en 14 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien disponer que los coroneles y teniente coronel de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia por D. Manuel Montaut y Sánchez Guerrero, y termina con D. Enrique Alonso de Medína y Malegue, pasen destinados á los cuerpos ó situaciones que se expresaa en la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Domínguez

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de los Distritos é Inspector ge. neral de Administración Militar.

Relación que se cita

Coroneles

- D. Manuel Montaut Sánchez Guerrero, del Cuadro para eventualidades del servicio en Castilla la Nueva y agregado á la Zona militar núm. 1, al regimiento de la Reina núm. 2.
 - José Macón Seco, del regimiento de Guadalajara número 20, al de Asia núm. 59.
- José Ramos Navarro, de la Inspección General de Infantería, al regimiento de Guadalajara núm. 20.
- Eusebio Salva Aliende, de la Zona de Orihuela num. 43, a la de Guadalajara núm. 7.
- Nicolás Nicola López, de la Zona de Carmona núm. 25, á la de Orihuela núm. 43.
- › Anacleto Pirez Michel, ascendido, de la Zona militar de Lugo num. 53, à la de Carmona num. 25.

- D. Dámaso Solchaga Sarasa, ascendido, del regimiento de Africa núm. 7, á la Zona de Lérida núm. 20.
 - Rafael Ledesma Núñez, del Cuadro para eventualidades del servicio en el distrito de Valencia, a la Zona de Valencia núm. 35.

» Cesáreo Ruiz Valero, de la Zona de Alicante núm. 41, á la de Cuenca núm. 11.

- » Alejandro Teresa Barcala, de la Zona de Motril núm. 70, á la de Alicante núm. 41, percibiendo el sueldo entero de su empleo, como comprendido en el art. 2.º del real decreto de 2 de marzo de 1890 y real orden aclaratoria de 19 de octubre último (C. L. núm. 348).
- Eustasio Serrés Argomaniz, de la Zona de Jerez núm. 28, á la de Motril núm, 70.

Teniente coronel

D. Enrique Alonso de Medina y Malegue, ascendido, de ayudante de campo en el distrito de Cataluña, al batallón Reserva de Lanzarote núm. 6.

Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

Exemo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. à este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la escala de reserva del arma de su cargo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Don Eleuterio Medrano Gómez y concluye con D. Matías Andrés Triollo, pasen agregados á las zonas militares que en la misma se expresan.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de los Distritos de la Península é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Teniente coronel

D. Eleuterio Medrano Gómez, ascendido, de la Zona de Toledo núm. 5, á la misma.

D. Antonio Berlanga Jiménez, ascendido, de la Zona de Pamplona núm. 96, á la misma.

Capitanes

- D. Calixto Delgado Pérez, ascendido, de la Zona de Linares
- núm. 74, á la misma. Pedro Lago é Insúa, de la Zona de Huesca núm. 64, á la de Zaragoza núm. 61.
- Eliseo Figueroa Sánchez, de la Zona de Valencia número 37, á la de Murcia núm. 46.
- » Tomás García Ruiz, de la Zona de Montoro núm. 34, supernumerario sin sueldo en Castilla la Nueva, vuelto al servicio activo por real orden de 10 del actual (D. O. núm. 7), à la de Getafe núm. 4.
- Antolin Diez Pérez, de la Zona de Palencia núm. 103, à la de Valladolid núm. 79.

Primeros tenientes

- D. José Diaz Palomares, ascendido, de la Zona de Granada núm. 68, supernumerario sin sueldo en Granada, á la misma, en igual situación de supernumerario sin
- » Francisco Villalpando Miranda, ascendido de la Zona de Almeria núm. 71, à la misma.

Segundos tenientes

- D. Eudoro Alcalde Blanes, de la Zona de Barcelona, número 13, á la de Madrid núm. 3.
- » Justo Riu Fontsaré, de la Zona de Palma num. 109, à la de Barcelona num. 13.

- D. Antonio Luque Gálvez, de la Zona de Bilbao núm. 106, á la de Durango núm. 107.
- Rufino Alonso Abril, de la Zona de Palencia núm. 103, á la de Salamanca núm. 81.
- » Manuel Giráldez Carabón, de la Zona de Cádiz núm. 27, á la de Madrid núm. 1.
- » Ramón Pérez Herrero, de la Zona de Madrid núm. 2, á la de Guadalajara núm. 7.
- Joaquín Maestre Olivares, de la Zona de Játiva núm. 38, á la de Valencia núm. 37.
- Gonzalo de Castro Artacho, de la Zona de Málaga núm. 76, supernumerario sin sueldo según real orden de 30 de diciembre de 1892 (D. O. núm. 288), á la misma, en igual situación de supernumerario sin sueldo.
- Matias Andrés Triollo, de la Zona de Getafe núm. 4, á la de Huelya núm. 30.

Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

Exemo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en 14 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien disponer que los primeros y segundos tenientes de la escala de reserva de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados à las zonas que se expresan en la misma, con arreglo à la real orden de 27 de agosto de 1892 (C. L. núm. 290).

De orden de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

Señor Inspector general de Infanteria.

Señores Capitanes generales de los Distritos de la Península é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Primeros tenientes

- D. Crisanto Domínguez Navarro, de la Zona de Linares número 74, à la misma.
- Federico Lacasa Salas, de la Zona de Alicante núm. 41, á la misma.

Segundos tenientes

- D. Isidoro García Caso, de la Zona de Getafe núm. 4, à la misma.
- » Enrique Berro Yáñez Barnuevo, de la Zona de Jaén número 73, á la misma.
- Denito García Ceca, de la Zona de Jaén núm. 73, á la
- Miguel Granizo Ramírez, de la Zona de Malaga núm. 76, à la misma.
- » Eduardo Granizo Ramírez, de la Zona de Málaga número 76, á la misma.
- » Francisco Leza Fuentes, de la Zona de León núm. 86, á la misma.
- Francisco Alfaro Gil, de la Zona de Motril núm. 70, á la misma.
- » Relipe García González, de la Zona de Vitoria núm. 105, á la misma.

Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

7.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de lo solicitado por el teniente coronel de Infantería, D. Juan Hernández Ferrer, en instancia que V. E. cursó a este Ministerio, con comunicación número 953, fecha 8 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien conceder al interesado el regreso a la Península, con abono de pasaje por cuenta del Estado, en atención a que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar; resolviendo, en su consecuencia, que el expresado jefe sea baja definitiva en ese distrito y alta en la Penínsu-

la, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo à V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V.E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Domínguez

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Capitán general de Cataluña, Inspectores generales de Infantería y Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 7 del mes actual, promovida por el capitan de Infanteria del distrito de Puerto Rico, D. José Rodriguez Veiga, en la actualidad en uso de dos meses de prórroga de licencia por enfermo en esa capital, solicitando continuar sus servicios en la Península; teniendo en cuenta lo expuesto en el certificado facultativo que acompaña, en el que se hace constar que la enfermedad que le obligó á regresar reviste la gravedad que determina el art. 57 del reglamento de pases à Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, disponiendo que el referido oficial sea baja en aquella isla y alta en la Península, en las condiciones reglamentarias, y quede de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Capitán general de la Isla de Puerto Rico, Inspectores generales de Infantería y Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 23 de diciembre próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería del distrito de Filipinas, D. Miguel Fernández González, en la actualidad en uso de licencia por enfermo en Logroño, solicitando continuar sus servicios en la Penínstila; teniendo en cuenta lo expuesto en el certificado facultativo que acompaña, en el que se hace constar que la enfermedad que le obligó á regresar reviste la gravedad que determina el art. 57 del reglamento de pases à Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. número 121), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado; disponiendo que el referido oficial sea baja definitiva en aquellas islas y alta en la Península, en los términos reglamentarios, el cual quedará de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

Señor Capitán general de Burgos.

Señores Capitán general de las Islas Filipinas, Inspectores generales de Infantería y Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Exemo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 949, que V. E. dirigió á este Ministerio en 5 de noviembre último,

participando haber dispuesto el regreso à la Península del comandante del arma de Caballería, D. Eduardo Elartía Manresa, el Ray (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien aprobar la determinación de V. E., en atención à que el interesado se halla comprendido en la real orden de 15 de junio de 1891 (C. L. número 226); siendo en su consecuencia beja definitiva en ese distrito y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando à su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obticne colocación.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dies guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Capitán general de Cataluña, Inspectores generales de Caballería y Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de Infantería, D. Fraucisco Neila Giria, destinado á ese distrito por real orden de 22 de noviembro último (C. L. núm. 257), en súplica de que quede sin efecto su pase al mismo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesade; disponiendo, por lo tanto, que sea alta nuevamente en la Península, en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de Cataluña y Extremadura, Inspectores generales de Infantería y Administración Editar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de Infanteria, B. Manuel Gaenea Aparici, destinado à ese distrito por real orden de 11 de octubre último (D. O. núm. 225), en súplica de que quede sin efecto su pase al mismo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien accoder à lo solicitado; disponiendo, por lo tanto, que el interesado sea alta nuevamente en la Península, en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva y Cataluña, Inspectores generales de Infanteria y Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Exemo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 1.618, que V. E. dirigió à este Ministerio en 10 de diciembre próximo pasado, participundo haber dispuesto el regreso à la Península del escribiente de primera clase del Guerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Cándido Fernández Incógnito, con arreglo al real decreto de 7 de enero del año próximo pasado (C. L. núm. 6), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien aprobar la determinación de V. E.; disponiendo, por lo tanto, que el citado escribiente sea baja definitiva en ese distrito y alta en la Pe-

nímenta, en los términos reglamentarios, quedando á su llogada ó disposición del Inspector general de su cuerpo para su ulterior colecación.

Do real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guardo à V. E. muchos años. Madrid 18 do enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señoros Capitanes generales de Andalucia, Burgos y Galicia, Inspector general de Administración Militar, General Subsecretario de este Ministerio Inspector general del Cuerpo Auxiliar de Oficines Militares é Inspector de la Caja General de Ultramar.

8.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 18 del actual, ha tenido á bien nombrar primer jefe del primer regimiento Montado, al coronel de Artillería D. Félix Bertrán de Lis y Eancho, procedente de la Pirotecnia militar de Sevilla.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Artillería.

Señores Capitán general de Andalucia é Inspector general de Administración Militar.

9.8 SECCION

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 10 del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien disponer que el oficial celador de fortificación de tercera clase D. Joaquín Castillón y Sopena, destinado à la Brigada Topográfica, pase à prestar sus servicios, en comisión, à la Comandancia de Ingenieros de Gerona.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Domínguez

Señer Inspector general de Ingenieros.

Señores Capitanes generales de las Islas Baleares y Cataluña é Inspector general de Administración Militar.

10.ª SECCION

Exemo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en su escrito de 28 de diciembre último, y accediendo á los deseos de los interesados, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que cambien entre sí de destino los oficiales primeros de Administración Militar, D. Francisco Alcoher y Maspóns, que sirve en esa Inspección General, y D. Mariano Ortiz Herrero, que se encuentra en el distrito de Castilla la Vieja.

De real orden lo digo á V.E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva y Caetilla la Vieja.

INDEMNIZACIONES

10.ª SECCION

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta à este Ministerio, en 5 de diciembre último, conferidas al personal comprendido en la relación que à continuación se inserta, que comienza con D. Marcelino Espallargas y concluye con D. Vicente Escartín Gómez,

declarándolas indemuizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o R. O. en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Admón. Militar	Com.º de 2.ª.	D. Marcelino Espallargas.	10 y 11	Teruel	Presidente y secretario, respectivamente,
IdemZona militar Belchite.	Oficial 3.°	 José Senespleda y Torres Manuel Alvarado de la 	10 y 11	Idem	
	_	Banda		Zaragoza	Cobrar libramientos en ídem.
Idem de Alcañiz Idem de Calatayud		Claudio Orejuela Fer-	de 24 de agosto de		Idem id. en octubre y noviembre.
Idem de Barbastro	Otro	nández	4392	Huesca	Idem id. en octubre. Idem.
Idem de Huesca	Otro	» Antonio María Puerto.		Zaragoza	Conducir caudales en octubre y noviembre.
Artillería	Comandante.	 José Milán Izquierdo 	10 y 11	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo en noviembre.
Jurídico Militar Clero Castrense		» Luis Higuera Bellido • Ildefonso Martínez Fer-	10 y 11	Jaca	Asesorar en consejo de guerra en idem.
Olero Castrense	1. Vicario	nández	10 y 11	Pamplona	Inspeccionar la Tenencia Vicaría del distrito de Navarra en ídem.
Artillería	Coronel		n A do 10 do ma		
IdemIdem	Comandante. M. ^{tro} fábrica	go > Juan Golobardo Feliú > Cándido Navarro Ro-	viembre de 1891,	Capitán	Inspección, conservación y recomposi- ción del material en íd.
Admón. Militar	Oficial 2.º	mero • Vicente Escartín Gó-	-	·	
		mez	24	Huesca	Cobrar libramientos en octubre.
NF. 7. 23 10 3 7 1000					

Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó à este Ministerio con su escrito de 4 de noviembre próximo pasado, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Pavía núm. 50, Tomás Padilla Iribarne, en súplica de autorización para que pueda serle reclamada, por adicional al ejercicio cerrado de 1889-90, la cantidad de 24 pesetas que devengó en junio de 1890, por haber ido à Estepona, como secretario de una causa, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por el Inspector general de Administración Militar, ha tenido à bien conceder la autorización que se solicita; disponiendo, al propio tiempo, que el importe de la referida adicional se incluya, previa liquidación, en el capítulo de Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo del primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Domínguez

Señor Inspector general de Infanteria.

Señor Inspector general de Administración Militar.

MATERIAL DE CAMPAMENTO

10.4 SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista del escrito que, con fecha 28 de diciembre último, dirigió V. E. á este Ministerio, cursando un presupuesto importante 749'53 posetas, para la

recomposición de los seis hornos «L'Espinasse» é igual número de tiendas amasadorías «Casenavo» que prestaron servicio en el campamento de Carabanchel durante los últimos ejercicios militares, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el referido gasto, con aplicación al cap. 13, artículo único del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Domínguez

Señor Inspector general de Administración Militar.

PASES Á OTRAS ARMAS

9. 8 SECCION

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó à este Ministerio con fecha 11 del corriente mes, promovida por el soldado, que fué, del primer regimiento de Zapadores Minadores, Cayetano Gascón Santos, perteneciente en la actualidad à la cuarta agrupación de la Zona militar de Astorga núm. 87, en súplica de que se le conceda autorización para ingresar en el Cuerpo de Miñones de Vizcaya, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien acceder à la petición del interesado; entendiéndose que dicha autorización cesará si fuesen llamados à las filas los de su reemplazo.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Ingenieros.

Señores Capitanes generales de las Provincias Vascongadas y Castilla la Vieja,

RECTIFICACIONES

10. SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió à este Ministerio en 31 de diciembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien disponer que la relación de indemnizaciones aprobada por real orden de 23 de julio último (D. O. número 160), que comienza con D. Rafael Santiago Iglesias y termina con D. José Zapater Rodrígnez, se entienda rectificada en el sentido de que la indemnización concedida al capitán del tercer batallón del regimiento Infantería de España, D. Luis Torrecilla del Puerto, corresponde al de igual clase y cuerpo D. Guillermo Alvarado Nava, que fué el que desempeño la comisión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Exemo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió à este Ministerio en 30 de diciembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien disponer que la relación de indemnizaciones aprobada por real orden de 24 de noviembre anterior (D. O. núm. 259), que da principio con P. Bertoldo Ruiz Casulla y termina con Don Vicente Escartín Gómez, se entienda rectificada en el sentido de que la comisión desempeñada por el primer teniente de la Zona militar de Belchite, D. Joaquín Santapau Nougués, tuvo lugar en Zaragoza en el mes de septiembre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Domínguez

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Inspector general de Administración Militar.

REEMPLAZO

10.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de colocación en activo que remitió V. E. en 5 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que ingresen en servicio activo los oficiales segundos de Administración Militar, D. Julián Ortega Santos y D. Antonio García Ramos, que se hallan de reemplazo en los distritos de Burgos y Granada, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Dominguez

Señor Inspector general de Administración Militar. Señores Capitanes generales de Burgos y Granada.

RETIROS

6.º SECCIÓN

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 31 del mes de diciembre próximo pasado, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al capitán de Infantería, D. Pedro Gil Aragües, al concederle el retiro para esas islas, según real orden de 5 de noviembre último (D. O. núm. 244); asignándole el sueldo integro de su empleo, ó sean 250 pesetas al mes, con el aumento de peso fuerte por escudo, equivalente á 500 pesetas, que se le abonarán per las cajas de las expresadas islas; y si pasase á residir á la Península, con la cantidad referida de 250 pesetas, abonable por la Delegación de Hacienda que corresponda, más el tercio consistente en 83°33 pesetas, satisfechas por las mencionadas cajas.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Presidente del Gonsejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector general de Infantería.

Exemo. Si.: En vista de la documentada instancia promovida, en 10 de febrero de 1892, desde Almeria por el guardia civil, licenciado, José Rodríguez Pinteño, en súplica de que se le conceda el retiro que le corresponda por haberse inutilizado en acto del servicio, el Rey (q. D. g.), y en su nombro la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 de diciembre último, se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a la gracia que pretende.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Domingues

Señor Capitán general de Granada.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector general de la Guardia Civil.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

10.8 SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta que, con fecha 31 de diciembre último, dirigió V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder, desde 1.º del mes actual, el sueldo del empleo de comisario de guerra de segunda clase al oficial primero de Administración Militar, D. Federico Nin y Tudó, que se halla en situación de reemplazo en Cataluña, y al cual beneficio tiene derecho con arreglo al art. 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos, por contar más de dos años de efectividad en su empleo y la antigüedad de 7 de agosto de 1872; debiendo cesar en el percibo de la gratificación de efectividad de que se halla en posesión.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1893.

López Domínguez

Señor Inspector general de Administración Militar.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA .